



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1037-2019-R-UNE

Clásica, 10 de abril del 2019

VISTO el Oficio N° 111-2019-UOyP/DPPEyP-UNE, del 08 de abril del 2019, de la Unidad de Organización y Procesos en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017, se aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el cual se establece la nueva estructura orgánica de esta casa superior de estudios;

Que con Resolución N° 1399-2018-R-UNE, del 04 de junio del 2018, se aprueba la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1811-2018-R-UNE, del 20 de julio del 2018, se rectifica el anexo de la Resolución N° 1399-2018-R-UNE, en lo referido a los Órganos de Control de la UNE EGVV;

Que con Oficio N° 099-2019-UOyP/DPPEyP-UNE, del 26 de marzo del 2019, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto solicita al Rector la modificación del organigrama de esta casa superior de estudios;

Que mediante Hoja de Envío N° 055-2019-SG-UNE, del 28 de marzo del 2019, la Secretaria General (e) de la UNE refiere a la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la necesidad de sustituir el repartimiento antes señalado, a fin de expedir el acto administrativo correspondiente;

Que con el documento del visto, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto solicita se actualice el organigrama de esta casa superior de estudios, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1811-2018-R-UNE, lo cual permitirá detallar las características generales de nuestra institución;

Estado a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En un de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 21° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

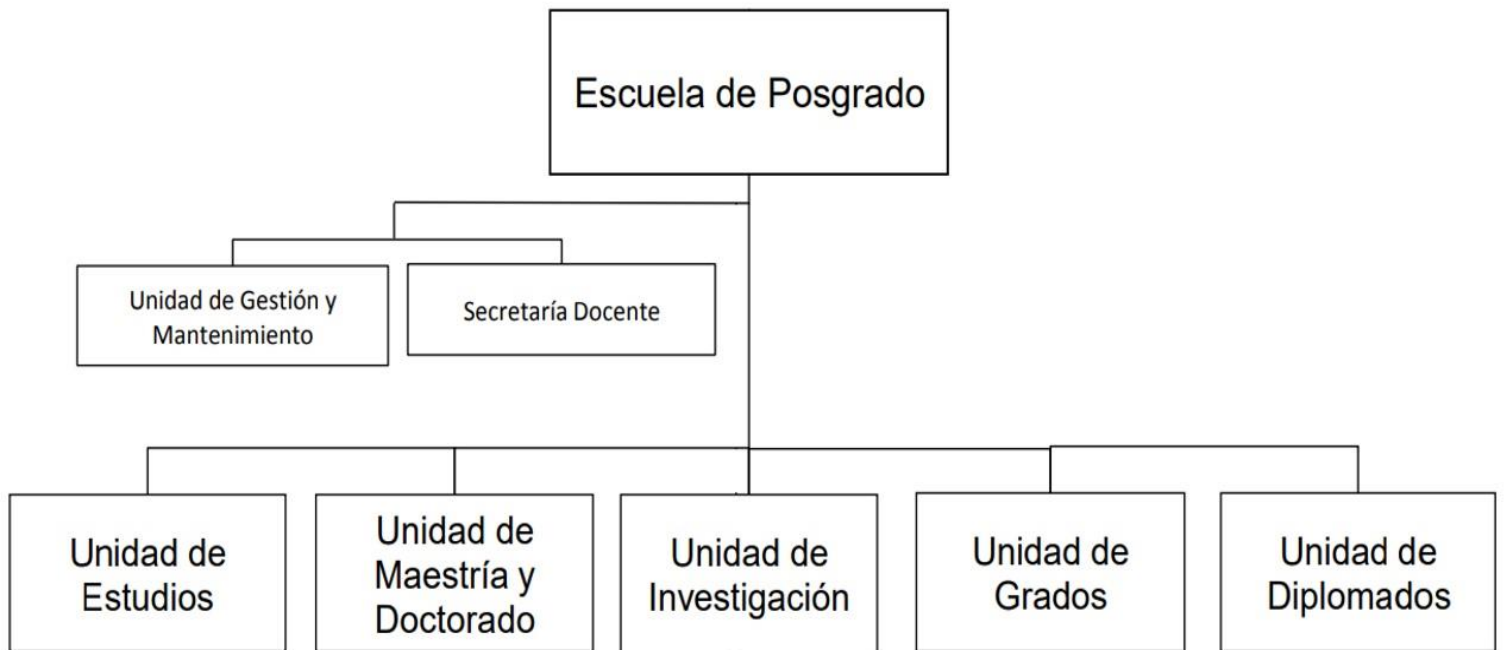
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR el Organigrama de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que fue aprobado por Resolución N° 1399-2018-R-UNE, del 04 de junio del 2018, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al documento que se adjunta en su folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.





Actualizado: Resolución N° 1037 – 2019 – R - UNE

Aprobado: Resolución N° 1399 – 2018 – R - UNE